



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 28 ABR. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el agente categ. 17 PAyT. Dn. Raúl SALINAS y el agente categ. 21 PAyT, Dn. Carlos ROJAS Secretario General y Secretario Gremial respectivamente, de la Asociación de Personal de Empleados Legislativo, (A.P.E.L.) han informado al suscripto de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones gremiales inherentes en la Dirección Nacional de Personas Jurídicas, y reuniones con la Federación Nacional a partir del día 05 de Mayo del corriente año.

Que en virtud de ello el suscripto ha autorizado la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 05/05/03 regreso abierto) a nombre del agente categ. 17 PAyT. Dn. Raúl SALINAS y el agente categ. 21 PAyT, Dn. Carlos ROJAS Secretario General y Secretario Gremial respectivamente, de la Asociación de Personal de Empleados Legislativo, (A.P.E.L.), quienes se trasladarán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre de Raúl SALINAS y Carlos ROJAS, equiparados al de mayor categoría de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 075 / 03